

Bases de Proceso de Selección	
Ministerio	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Institución / Entidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Cargo	Profesional grado 11° E.U.S. Programa Mujer, Ciudadanía y Participación
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Social
Región	Bio Bío
Ciudad	Concepción
Tipo de Vacante	Contrata
Sueldo Bruto	Grado 11° E.U.S

Objetivo del Cargo	<p>Participar en la promoción de los derechos de las mujeres, en el fomento a su participación y en la incidencia de las mujeres en los espacios sociales y políticos de acuerdo a los objetivos específicos del programa Mujer, Ciudadanía y Participación de SernamEG.</p>
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exige la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 de la ley 18.575.- y 85 y siguientes del Estatuto Administrativo.</p> <p>Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año.</p> <p>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del</p>



	<p>Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años.</p> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de tres años de experiencia, desde la fecha de obtención del título Profesional.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado declarar que tiene situación militar al día, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.</p>
<p>Perfil del Cargo</p>	<p>Formación Educativa de acuerdo al cargo:</p> <p>- Poseer título profesional de una carrera, de a lo menos, 8 semestres, de las áreas de las Ciencias Sociales de Sociólogo/a, Trabajo Social, Administrador Público, Antropóloga; o relacionados.</p> <p>Conocimientos y Competencias para el Cargo:</p> <p>1. Conocimientos en materias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos en computación a nivel intermedio (Excel, Power Point y Word).• Manejo y análisis de base de Datos (Excel, SPSS u otro programa).• Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.• Ley 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.• DFL N°29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo. Derechos y Deberes funcionarios. <p>2. Conocimientos específicos del cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en materia de Equidad de Género. (Formación en Género)• Conocimiento en participación ciudadana, derechos y deberes ciudadanos.• Gestión y evaluación de políticas públicas.• Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.• Conocimiento en metodologías de evaluación de programas sociales.



Experiencia en el sector público/privado:

Contar con un mínimo de 3 años de experiencia en funciones similares en el Sector Público o contar con un mínimo de 4 años de experiencia en funciones similares en el Sector Privado.

Se entiende por funciones similares la experiencia de trabajo en programas de participación u ONG que, a través de sus acciones promuevan la participación desde un enfoque de género y de derechos ya sea a través de la implementación directa de acciones, la generación de diagnósticos o la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

Funciones:

1. Participar en el desarrollo e implementación de los componentes del Programa Mujer ciudadanía y Participación como:
 - Escuelas de liderazgo.
 - Fortalecimiento de la asociatividad: conversatorios.
 - Talleres municipales de formación en ejercicio de derechos ciudadano.
 - Además colaborar en la implementación y seguimiento de la Ley 20.500.
2. Colaborar en el seguimiento y monitoreo a la implementación del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación a Nivel Nacional.
3. Asesoramiento a las regiones para la correcta implementación del programa viajando a terreno o bien a través de videoconferencia, e mail y teléfono.
4. Colaborar en la elaboración de instrumentos para la recolección de información de caracterización de las participantes, y otros instrumentos de evaluación.
5. Elaborar minutas y presentaciones sobre el quehacer del Departamento para el seguimiento por parte de las autoridades y para la difusión interna y externa del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación.
6. Coordinar y establecer mecanismos para fomentar la intersectorialidad en materia de participación ciudadana de las mujeres, tanto al interior del Servicio como con otras entidades sean públicas y privadas.
7. Proponer mejoras al diseño programático.
8. Apoyar en materias de su competencia a su jefatura directa, además de los requerimientos de la Dirección y Subdirección Nacional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este proceso cuenta con las siguientes etapas:

- Análisis de Admisibilidad
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	MAX. DEL ITEM	MÁX ETAPA	
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título Profesional	Título profesional preferente.	10	10	55
			Otro título profesional.	5		
		Maestría o Doctorado	Postgrado en estudios en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	6	6	
			Postgrado en otras áreas	4		
		Diplomados	Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	5	5	
			Diplomado o pos título en otras áreas. o egresado de Maestría o doctorado.	3		
	Capacitación	1. Más de 60 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10	10		
		2. Entre 30 y 60 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	8			
		3. Entre 16 y 29 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.*	6			
	Experiencia Profesional	1. Más de cinco años de experiencia profesional en funciones similares en la administración pública.	15	24		
		2. Entre tres y cinco años de experiencia profesional en funciones similares en la administración pública.	10			
		3. Cuatro años de experiencia en funciones similares en el sector privado.	8			
		4. Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.**	9			
	ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	45	45	

*Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Capacitación son excluyentes entre las variables N°1 , N°2 y N°3

** Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, sólo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N°4, N°3 y N°4 por Ej. Más de cinco años de experiencia profesional en funciones similares en la administración pública no se acumula con cuatro años de experiencia en funciones similares en el sector privado, pero si respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.



La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

I Etapa Evaluación Curricular:

Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).

Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación educacional y la capacitación que esté debidamente acredita mediante certificados. Se considerará como Maestría / Doctorado / Diplomados de acuerdo al Perfil del cargo aquellos vinculados con el área: Educación, Participación Ciudadana, Género, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales. En cuanto al ítem Capacitación entiéndase aquellas relacionadas con el perfil del cargo a aquellas relacionadas con la Promoción de la participación, Género, diseño y evaluación de programas, estrategias de difusión o en herramientas requeridas para el cargo denominadas como transversales y metodologías de investigación.

El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 36 ($36 \geq$). Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo al volumen de los postulantes, pasaran a la siguiente etapa los 15 mejores evaluados, de aquellos que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.

II Etapa Entrevista Personal:

En esta etapa, la comisión evalúa de forma global a las/os postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo. La comisión estará conformada por un mínimo de 3 personas, determinadas por la autoridad del Servicio.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer a la Directora.

Se propondrá a la Directora de Servicio una quina, cuaterna o terna (si no hubiere suficientes postulantes para conformar una quina) integrada por las personas que hubieren obtenido los mejores puntajes.

De no haber un mínimo de tres postulantes para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Si no existiere ningún postulante elegible, el proceso se declarará desierto.



CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	Entre el 27 y 31 de marzo de 2017
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	Entre el 03 y 21 de abril de 2017
Finalización	
Entre el 03 y 21 de abril de 2017	Entre el 24 y 26 de abril de 2017

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2017.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Concepción. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio

Mecanismo de Postulación

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de Certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).
- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten,



- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.

Los/las postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado y caratulado **Concurso para proveer el cargo de Encargada Regional "Programa Mujer, Ciudadanía y Participación" de SernamEG Bio Bío**, dirigido a la Dirección Regional ubicada en Cochrane #560 Concepción, en horario de 09:30 a 17:00 horas de lunes a jueves, y 09:30 a 12:00 horas los días viernes.

URL donde se podrán obtener mayores antecedentes del proceso
<https://app.sernam.cl/descargas/concurso/>

Correo de Consultas

seleccion@sernam.gob.cl